

lunes 29 de julio de 2024

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3661

ORDEN de 10 de julio de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a Dña. Silvia Colmenero Salgado, como Asesora en Comunicaciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo (código 5223, dotación 9), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 16 de julio de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2024.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.